

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2018
COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
4° SESIÓN ORDINARIA

MARTES, 25 DE SETIEMBRE DE 2018

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ZACARÍAS REYMUNDO LAPA INGA

—**A las 16:15 h, se inicia la sesión.**

El señor PRESIDENTE.— Cuarta sesión ordinaria Comisión de Trabajo y Seguridad Social, martes 25 de setiembre de 2018, sala 2 del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República.

Señoras y señores congresistas tengan ustedes buenas tardes, siendo las 16:15 horas del día 25 de setiembre de 2018 se procede a pasar lista y cómputo del quórum, señor secretario pase lista por favor.

El secretario técnico.— Señores congresistas buenas tardes: Lapa Inga, Mantilla Medina, Olaechea Álvarez con licencia, Domínguez Herrera con licencia, López Vilela, Salazar de la Torre, Tapia Bernal, Ticlla Rafael con licencia, Vásquez Sánchez con licencia, Huilca Flores, Lescano Ancieta, está presente también el congresista Apaza Ordóñez.

Señor presidente, no tenemos el *quórum* correspondiente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, no habiendo *quórum*, vamos a pasar sesión informativa.

Teniendo en cuenta de que el Ministro de Economía y Finanzas también se ha excusado de participar en la sesión de la comisión y precisa que el Decreto legislativo 1142 constituye el marco normativo del ordenamiento de planillas en el sector público, no elimina ni regula el derecho de negociación colectiva de los servidores públicos.

Materia que será tratada vía el proyecto ley que se remitirá al Congreso de la República para su evaluación en dicho foro.

Se encuentra en la sala de embajadores el señor Diego Arrieta Elguera, jefe de la oficina de normalización provisional, ONP, a quien hemos invitado para que nos exponga sobre la situación del sistema nacional de pensiones y su problemática.

Motivo por el cual vamos a proceder a continuar la sesión en calidad informativa para recibir el informe de dicho funcionario, solicito al personal de la comisión que invite al señor jefe de la ONP a esta comisión.

Sí, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Yo creo que los congresistas merecemos respeto de parte de los funcionarios del Estado, en primer lugar la comisión debe mostrar la extrañeza por la no presencia del ministro de Economía, porque es urgente

que nos explique sobre las decisiones sobre la negociación colectiva, ya que constitucionalmente se dispuso de que el Congreso debería de implementarla.

Porque persiste en el artículo 6° en el que prohíbe el aspecto de las remuneraciones a los trabajadores, lamentable y desgraciadamente la mayoría parlamentaria de este Congreso abdicó, abdicó su capacidad legislativa y le dio al Ejecutivo sin que el Ejecutivo lo solicitara.

Si n que el Ejecutivo lo solicitara y hoy día estamos viendo las consecuencias que no tiene la capacidad tampoco de legislar sobre la negociación colectiva.

Para terminar señor presidente, reitero de nuestro voto de extrañeza porque no ha venido el señor Ministro de Economía, insisto a que se le debe volver a invitar porque tiene que darnos cuenta de la situación de esto de la negociación colectiva.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Apaza.

Tiene la palabra el congresista Mario Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Muchas gracias, presidente.

Yo quiero más bien dejar precisado y aclarado que Fuerza Popular no es que haya abdicado, lo que pasa que por acuerdo del pleno del Congreso se dio facultades legislativa al Ejecutivo, ahora que ellos de repente sobrepasen el otorgamiento de facultades, se extralimiten en legislar materias que no le han sido delegadas, eso es otro tema que se tiene que revisar en la Comisión de Constitución.

En estos momentos estamos ocupados viendo el tema de las reformas, pero estamos dentro del plazo para hacer el control correspondiente de estos decretos legislativos o sea, acá no hay ninguna abdicación congresista, usted sabe muy bien esos decretos legislativos pueden ser revisados por el Congreso de la República de acuerdo a la Constitución y eso yo creo que si están fuera de los límites definitivamente se tendrán que derogar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Mario Mantilla.

Tiene la palabra la congresista Indira Huilca.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Muchas gracias, presidente.

Yo para sumarme a lo que ha planteado el congresista Apaza, creo que es necesario que la comisión reitere la solicitud al ministro de Economía y la verdad los términos en los que ha planteado la respuesta el ministro, según la carta que ha leído me parece inaceptable.

A él no se le ha preguntado solamente cuales son las implicancias del decreto, de los decretos, lo que se le ha pedido que él pueda venir acá a sustentarlos, me parece insuficiente que un ministro de Estado que sabe que tiene una obligación de acudir cuando el Congreso le cita, planté que simplemente no viene porque a él le parece en su interpretación que estos no justamente vulneran el aspecto del derecho a la negociación colectiva.

Yo creo que no simplemente se debe aceptar esa respuesta, creo que es facultad de la comisión y creo que todos respaldamos como integrantes esa acción que se le vuelva a pedir que venga acá porque de todas maneras tiene que explicar él como, no solamente el ministro de Economía sino como el ente que elaboró este decreto, cual es el sentido de esta norma que ya está vigente, que ya lastimosamente está vigente.

Lo segundo, yo sí ahí discreparía con lo que han planteado algunos colegas, lastimosamente este Congreso les dio facultades para legislar en materia de negociación colectiva en el sector público, así de literal está en la ley facultativa que se aprobó por mayoría con nuestro voto en contra.

Nosotros además planteamos que este aspecto de negociación colectiva no debía incluirse en los aspectos de las facultades, porque todos sabemos que cuando se trata de derechos laborales tiene que haber la posibilidad de que los trabajadores que son justamente un ente indispensable para cualquier diálogo social, esté enterados y sepan cual es contenido de una norma que los afectar directamente.

Por eso es que planteamos en el debate en el pleno de que no se podían dar facultades en estos temas, lastimosamente se le dio facultades al Gobierno para legislar en materia de negociación colectiva en el sector público, fue decisión de la mayoría parlamentaria, hoy estamos viendo las consecuencias, ojalá que esto pueda corregirse y si se va a poder corregir no porque han sobrepasado las facultades porque no lo han hecho, se lo han dado facultades para legislar en ese tema.

Se va a corregir porque es inconstitucional, porque afortunadamente tenemos en la Constitución de manera expresa reconocido el derecho a la negociación colectiva y por ese ámbito y por ese principio que se va a poder derogar estos decretos, espero yo en un plazo relativamente breve y yo también invocaré a que desde la comisión podamos enviar un recordatorio a la presidencia del Congreso y también a la Comisión de Presupuesto, para que se apruebe el dictamen de los proyectos de negociación colectiva que ya hemos aprobado.

Porque el problema de fondo de este asunto de los decretos es que no hay una ley de negociación colectiva vigente entonces, estamos incumpliendo hace bastante rato el mandato que nos dio el Tribunal Constitucional de legislar sobre la materia de negociación colectiva, para que este derecho pueda ser ejercido plenamente.

Hoy los trabajadores del sector público tienen que negociar directamente año a año y la verdad es muy penoso como se exponen a un conjunto de situaciones que nuevamente, los vulneran porque no hay una ley que reconozca y que desarrolle en la práctica este derecho.

Así que presidente, yo creo que el mejor compromiso que podríamos demostrar como parlamentarios, es que se apruebe la norma de negociación colectiva que esta hace tiempo estancada en comisiones.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señora congresista.

Habiendo escuchado la...

Sí, congresista Mario Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Yo no permito señor presidente, que acá se venga a manipular políticamente el contenido de la delegación de facultades.

Yo le digo directamente a la congresista Indira Huilca, acá está el decreto legislativo 1442 y ellos están invocando la delegación en el sentido invocando el literal a.5, el inciso 5) del artículo 2° de la ley 30823 y acá no se le ha delegado para que ellos legislen en materia de negociación colectiva, no, no, dice bien claro.

Acá lo que dice bien claro la delegación es, establecer que el Poder Ejecutivo esté facultado para legislar sobre la modernización de los sistemas administrativos del Estado con el Ejecutivo en mejorar gestión, productividad, eficiencia y efectividad de las entidades del sector público.

No está diciendo negociación colectiva, esa es una palabra suya con el ánimo de dejar o de repente hacer quedar mal a Fuerza Popular, pero no es así y en todo caso usted muéstreme la alegación y a ver si dice lo que usted dice.

La señora HUILCA FLORES (NP).— En todo caso, voy a responder ya que se me aludido directamente, con todo respeto congresista Mantilla, yo le pediría que no solamente revise la ley facultativa de manera completa sino que además, revise la sesión de la Comisión de Constitución en la que llegó el Ministro de Economía a sustentar justamente este planteamiento y nadie de su bancada le cuestionó esa solicitud que finalmente fue aceptada.

Nada más presidente, la norma habla por sí misma y lastimosamente ese un aspecto que se permitió en la delegación de facultades.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, señores congresistas.

Habiendo escuchado las participaciones de los colegas, vamos a citar nuevamente al señor Ministro de Economía y Finanzas para que nos explique con respecto a estos decretos legislativos y aún más, otros temas que habíamos señalado.

De repente vamos a convocar a una sesión extraordinaria, netamente para ver estos temas con el señor ministro.

Entonces, ya teniendo presente nuestro invitado el señor Diego Arrieta Elguera, jefe de la Oficina Nacional de Normalización Previsional, ONP, le damos la bienvenida y le damos la palabra.

Sí, congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— No me queda claro, cuando va a venir el Ministro de Economía, una sesión extraordinaria o la próxima sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista, vamos a coordinar con el señor ministro para citarlo a una sesión extraordinaria o en todo caso en la próxima sesión ordinaria, pero hay que ponernos de acuerdo para que asista el ministro.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— O sea, la próxima sesión.

El señor PRESIDENTE.— Por eso, en todo caso quiere participar más antes, podemos convocar a una sesión extraordinaria, le parece también coordinar con ellos, con los funcionarios.

Tiene la palabra el señor Diego Arrieta para que informe.

El JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL, señor Diego Arrieta Elguera.— Gracias, presidente.

Bueno, la invitación menciona un informe general sobre la situación del sistema y obviamente sobre su operatividad.

En principio quiero referirme a la situación actual del sistema nacional de pensiones, como punto de partida yo quisiera mostrar algunos números que se refieren a las proyecciones del INEI sobre la población nacional.

Y lo primero que anotamos en este tema, es que del 70...

El señor PRESIDENTE.— Damos la bienvenida al congresista Luis López Vilela, también al congresista César Vásquez Sánchez damos la bienvenida.

Teniendo quórum reglamentario, pasamos a sesión ordinaria y continuando con la exposición.

El JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL, señor Diego Arrieta Elguera.— Gracias, presidente.

Lo que mencionaba era que según el INEI la población en el 70 eran 13 millones de personas de las cuales 457 mil eran adultos mayores de 65 años o sea, que eso se resumen un poco en la gráfica de abajo, el 3.5% de la población era mayor de 65 años, la diferencia obviamente era inferior.

En el año 2017, según el censo de 2017 esa población significaba el 6.9% y según proyecciones hacia adelante, para el 2050 esa población sería del 16.1% o sea, esto está ocurriendo en el mundo entero en materia de envejecimiento demográfico.

¿Eso qué nos dice?, nos dice que relativamente, o sea, tanto por el tema de menor crecimiento o menor nacimiento de niños y también por el aumento de la esperanza de vida, **(2)** la cantidad de adultos mayores es proporcionalmente mucho mayor.

Y esto viene al tema central de actualidad que se viene discutiendo sobre el concepto del sistema de reparto, y en general sobre el sistema peruano de pensiones.

En resumen, que son los números que pongo debajo, en el año 70 habían 27 personas menores de 65 años por cada adulto mayor, para el año 2017 esta cifra se redujo a la mitad, a 13.5, y para el año 2050, esta cifra sería 5.2, a qué va esto, esto permite entender que el futuro de los sistema de reparto está en riesgo, y es por eso que se viene discutiendo diferentes soluciones hacia el futuro.

Y menciono esto con particular énfasis, porque pocas veces nos ponemos a pensar en serio sobre el tema previsional, siempre hay cosas más urgentes, y esto termina quedando de lado. Y el problema es que como parte del problema nacional siempre lo urgente es prioritario por encima de lo que es realmente importante, ¿no?

El gráfico de la izquierda muestra el comportamiento del Sistema Nacional de Pensiones, las líneas grises claras, en gris claro, son los trabajadores activos, asegurados; y las barras oscuras que están más abajo, son la población pensionista, esto, ¿que muestra? Muestra que durante este período, en particular del 2004 al 2013 en que hubo un crecimiento explosivo del empleo en el país, la mayor parte de ese nuevo empleo se afilió al sistema público.

En cambio en los últimos años, esta tendencia viene cambiando, si se puede ver en el gráfico del lado derecho, que muestra las afiliaciones al sistema público versus las afiliaciones al sistema privado, en los últimos meses, las afiliaciones al sistema privado son mayores que las afiliaciones al sistema público.

Aquí ya se invirtió la tendencia pasada, y esto es producto, el efecto más importante de la ley que permitió el retiro de 95% de los fondos, esto de alguna manera tuvo un efecto financiero.

En el lado izquierdo podrán ver el comportamiento de los ingresos del sistema nacional de pensiones, donde las barras rojas, son los aportes materia de subsidio del tesoro, o sea, los niveles del subsidio por parte del tesoro público han ido disminuyendo gracias a que el ingreso de nuevos aportantes le ha dado un poco más de liquidez al Sistema Nacional de Pensiones, no quiere decir esto, que lo haya llegado a ser financieramente sostenible, todavía es deficitario, pero lo ha hecho más líquido.

En el gráfico de la barra izquierda, están los ingresos en montos monetarios en millones de soles, y en la barra en el gráfico derecho está a nivel porcentual, donde se puede ver con mayor claridad como ha variado la participación del subsidio estatal en el Sistema Nacional de Pensiones.

En resumen, un poco, y quiero ir en este momento a hacer reflexiones que ya las he venido haciendo en los últimos meses, sobre la situación actual del Sistema Nacional de Pensiones basado en un concepto del sistema de reparto.

El primer problema, o la primera debilidad que tiene el sistema es la financiera, es la falta de financiamiento adecuado, y esto ha obligado o mejor dicho a apretado financieramente al sistema, de tal forma que el nivel de pensiones se ha mantenido estable durante muchos años y no ha habido forma de poder mejorar el nivel de pensiones.

Hemos estado buscando diferentes soluciones, pero todavía no es viable mejorar el nivel de pensiones, y esto lo tenemos que resolver en conjunto con el MEF.

El otro tema, es el tema que yo mostraba desde el inicio, era el envejecimiento poblacional, o sea, en un paréntesis quiero reflexionar sobre lo que es un sistema de reparto, un sistema de reparto es un fondo unitario que supuestamente busca garantizar la vejez de un conjunto poblacional, al ser unitario esto, busca o el concepto digamos, es que de alguna manera el aporte de los más jóvenes termine facilitando pensiones para los mayores.

O sea, este es un primer nivel de subsidio, una especie de que los jóvenes subsidian a los mayores, o sea un subsidio vertical o generacional.

Y hay otro nivel de subsidio horizontal que es entre iguales, o sea, el que gana más de alguna manera termina subsidiando al que gana menos.

El tema es que, al presentarse una tendencia de envejecimiento, los jóvenes relativamente son menos que los beneficiarios, y eso hace que la situación financiera sea mucho más difícil.

El otro tema, es que la esperanza de vida está creciendo, eso es bueno, porque de alguna manera mejora o es una evidencia de que la vida del ser humano mejora, pero esto hace que la masa de dinero que se requiera para poder garantizar una vejez amigable por decir lo menos, sea más difícil, porque el período de vida que hay que financiar es mucho más largo.

Otro tema que es fundamental, y quizá el más importante de todos, es el alto nivel de informalidad, la informalidad en general y la informalidad laboral en particular, y la tendencia que existe en el mundo entero al trabajo no dependiente; y esto que nos está diciendo, cuál es nuestra reflexión, que hoy día ya el concepto inicial de la seguridad social de alinear o definir el concepto de previsión social a una relación laboral, o sea al referirla a una relación laboral, o mejor dicho, al ingreso proveniente de una relación laboral dependiente, ya es un concepto obsoleto.

Porque cuando no existe esa relación laboral, no hay ahorro, y por lo tanto, no se reservan recursos para el futuro.

El otro tema, y el tema digamos más, el freno digamos más difícil de resolver en el país, es el tema de una cultura previsional incipiente. Nosotros en la ONP inclusive hemos hecho estudios recientes sobre este tema, y lo que hemos encontrado son dos conclusiones, que en el Perú prácticamente la cultura de ahorro no existe, no hay cultura de ahorro, y menos hay cultura previsional.

O sea en otras palabras, si no hay cultura para hoy, menos va haber cultura de ahorro para el futuro.

Y eso es la parte de nuestra forma de vivir, y el tema es que el país se ha acostumbrado a vivir en los últimos años pensando mucho en el presente y poco en el futuro. Y esto obviamente que es un riesgo muy alto para el sistema de pensiones.

El otro tema, que es el tema socialmente creo más importante, es que el tener un sistema de reparto en operación, obliga a que ese sistema opere bajo una regla de pensionamiento, y esa regla de pensionamiento obliga a exigir un mínimo de años de aporte, que en nuestro caso son 20, en otros países son menos, en otros países son más, pero siempre hay una regla de pensionamiento.

Al existir una regla de pensionamiento, en otras palabras una valla de pensionamiento, hace que una parte de la población no logre la pensión, y el dinero que el aportó prácticamente no es recuperable, porque el fondo no es individual, no está individualizado, el fondo es un fondo colectivo, al ocurrir eso, ese individuo que no logró su pensión, termina subsidiando al que sí logró su pensión.

Y ese es el tema social más negativo, porque los pobres terminan subsidiando a los menos pobres, por eso es que hasta aquí mi reflexión sobre el sistema actual, y creo que esto requiere una reforma profunda, tiene un costo fiscal considerable, pero el tema es que cuanto más se demore el país en hacerlo, mayor va ser el costo.

Entonces, hay que mirar este tema como un tema que en cualquier momento debe resolverse, pero con una visión a mediano plazo, previendo el efecto económico que esto va tener en las finanzas públicas.

Ahora, quiero pasar a la parte operativa. En las láminas anteriores había mostrado la evolución de los ingresos, ahora quiero un poco darle una mirada muy rápida a la parte de los egresos, donde la parte prestacional, las prestaciones obviamente que

son el mayor volumen, que son los que vemos en la línea de arriba, que ha aumentado de cinco mil quinientos millones, o sea, estos tres millones de soles, de cinco mil quinientos a seis mil millones producto del crecimiento de la población pensionaria.

En materia de gastos operativos, estos lo hemos podido controlar, porque en los últimos años hemos hecho un esfuerzo muy fuerte para poder mejorar la performance de la institución, y teníamos los procesos más importantes dentro de la operación de la institución tercerizados, y al habernos apropiado de esos procesos, lo que hemos hecho es, incrementar sí, nuestra propia planilla de personal **(3)** con el correspondiente gasto en crecimiento de gasto de personal, pero en un efecto general que es una disminución en gasto operativo.

Cuando empezamos este proceso de cambio, el diagnóstico mostraba dos evidencias muy graves respecto al problema operativo de la ONP, el primero era que en general, en promedio durante los años anteriores el 11%, del presupuesto institucional correspondía a pagos de devengados, intereses legales, lo que demostraba que la demora en el otorgamiento de las pensiones tenía, había llegado a dimensiones muy altas y obviamente que esto era el problema más crítico en la operación de la institución y tan así que llegaba digamos la mayoría de los procesos o de la solicitud de pensión, llegaban cuando no tenían solución adecuada, la insatisfacción convertía el proceso lo llevaba a los ámbitos judiciales y quedaba toda una serie de problemas para el asegurado.

En esta lámina quiero mostrar algunos indicadores de performance sobre el comportamiento de la institución. En la primera superior es el tiempo promedio de otorgamiento de pensiones, de más de 200 días en el 2010 logramos bajar a 18 en el 2016; en el 2017, esto se desmejoró un poco producto de la introducción de soluciones automatizadas para el sistema de pensiones y esto tiene una explicación técnica importante.

Es que la introducción de esta solución que lo que buscaba era automatizar los procedimientos para el otorgamiento de pensiones, tienen un costo digamos muy importante porque implica un cambio cultural y un cambio en la rutina del trabajador muy importante y normalmente hay muchos temores y mucha resistencia al cambio por parte del usuario.

Esto ya en los últimos meses se ha logrado revertir como voy a mostrar más adelante pero ya esta solución está bajo control. La segunda curva, la curva superior de la derecha muestra como ha ido variando la participación de devengados, intereses legales en el presupuesto, ya lo cual ya demuestra que ya prácticamente se ha controlado este exceso de gasto.

En la parte de abajo a la izquierda, podrán ver la disminución de quejas y a la derecha la disminución de procesos judiciales, lo que en suma muestra que la insatisfacción está en claro descenso. En cuanto a lo que hemos hecho en materia de producción en los últimos meses, esto muestra un detalle mucho más fino porque para, esto ha sido digamos yo le llamo, es como los dolores de crecimiento, en la medida en que uno crece hay ciertos problemas que ocasionan malestar y es que la adopción y la implementación del expediente electrónico causó algunos problemas técnicos en la cadena de producción y eso hizo que se dilatara el proceso de pensionamiento, llegando a promedio de 40 días más o menos.

Pero en la curva de abajo ya se muestra porque en este proceso hemos tenido que partir la solución de expedientes en que las soluciones más complejas se manejan todavía manualmente porque la gente todavía no se adapta a usar el expediente electrónico.

En las curvas más oscuras, en gris más oscuro está el tiempo de solución mediante el sistema automático, o sea, automatizado lo cual demuestra que ya el sistema se ha podido controlar, ya estamos en un promedio de 7 días en la actualidad.

El otro tema operativo que ha concentrado nuestra atención en los últimos años, ha sido bajar la carga judicial. Cuando se empezó esto, inclusive no se tenía certeza de cuántos expedientes judicializados habían pero en el año 2014, terminamos de hacer un inventario cruzando nuestra información con la información del Poder Judicial y hasta ese momento encontramos más o menos 130 000 expedientes.

Este gráfico muestra el nivel de judicialización del pensionamiento, es decir, cómo han ido variando año tras año las demandas ante el Poder Judicial, reclamando un derecho a pensión, un derecho Previsional.

En la siguiente.

Las curvas grises son las mismas que la lámina anterior y las curvas en rojo son el archivamiento o sea, la conclusión de estos procesos judiciales, lo cual muestra la enorme lentitud de solución para estos temas y obviamente con el problema social que esto acarrea. Por eso es que hemos puesto mucho énfasis en reducir la carga judicial, aquí se muestra lo que hemos podido avanzar en los últimos años, del año 2014 al año 2018, pero -regresa al anterior- comenzamos el 2014, con 120 000 procesos y hemos podido bajarlos a 80 000 en el 2018.

De los 80 290, que habían -esta información es a junio de este año, es prácticamente reciente- 60 000 son de materia Previsional, 69 000 perdón, casi 59 500, el 87%, la diferencia son de naturaleza administrativa o penal, hay una buena parte que son por intento de fraude, por fraguar documentos, en fin una serie de hechos como esos.

En el file de la derecha es lo que más nos interesa, de los 69 000 procesos que tenemos en materia Previsional, 53 500 son referentes al Sistema Nacional de Pensiones, o sea, a la 19990, el 77%, lo cual nos demuestra que este es el tema en esta materia también el tema más importante.

Vamos a la siguiente.

Y esto es un poco ya lo que es la información más fina que tenemos para manejar el proceso de descarga judicial en que estamos actualmente y que fue de alguna manera reclamado por el presidente de la República en su mensaje de 28 de julio. Lo que se muestra acá es el estado de los expedientes, en la primera columna está el total, en la siguiente el Decreto Ley 19990, según el estado del proceso judicial.

En materia de la 19990, tenemos 7996, por debajo de los 8000 algo menos que 8000 procesos, que están en trámite de inicio, o sea, en trámite de contestación de la demanda. 4300 están en plena dirigencia y 15 600 están con sentencia por consentir, hasta aquí un subtotal de 7983 que están realmente con proceso judicial en marcha. La diferencia está, hay una parte que ya tienen sentencia y cuya sentencia está en ejecución, que son 1128 en la 19990 y ya hay 24 448 que ya la sentencia se cumplió y por lo tanto está por archivar.

Esto de alguna manera nos facilita el plan de descarga porque nos dice que casi más del 40%, está simplemente por archivar. De estas cifras, nosotros estamos dando prioridad a los que -porque acá hay dos tipos de casos- los no pensionistas y los pensionistas, en otras palabras, los que reclaman su derecho a pensión inicial y los que reclaman una mejora en su pensión, obviamente que desde para nosotros lo más urgente es resolver los casos de los no pensionistas porque es gente que no tiene ningún derecho otorgado.

Y sobre esto, nuestra idea es concluir primero esta columna de no pensionistas para luego acabar con la columna de pensionista. En la carta de invitación, nos había llegado también unas consultas sobre la situación actuarial sobre el régimen de pensiones para los trabajadores pesqueros, yo quería invitar a Nora Torres, que es nuestra especialista, la subdirectora en Producción que se ha dedicado, mejor dicho responsable de manejo de este régimen, si nos pudiera ayudar a explicar mejor.

Gracias señor presidente. Se nos había consultado el estado actuarial del aporte al régimen pesquero. Nora tú te puedes...

La señora.— Claro que sí, buenas tardes.

Respecto al fondo del FEP, la preocupación que hemos tenido últimamente ha sido tras la caducidad de la norma del aporte social. El aporte social venía haciendo un aporte como lo dice el mismo nombre e incrementaba al fondo del FEP, lo cual ahora vamos a mostrar las cifras vigentes porque ya anteriormente en otras oportunidades he mostrado como venía contribuyendo este aporte.

Actualmente la reserva actuarial calculada a agosto de 2018, se muestra con las cifras que estamos viendo, tenemos un volumen de pensionistas de 7825, incorpora pensionistas del REP y de la TDEP, esta población pensionaria genera una reserva actuarial de 448 millones.

Tenemos los activos afiliados al REP, 3999 es importante esa cifra porque siempre se especuló que podrían ser más, pero al REP tenemos 3999 personas afiliadas. La reserva actuarial 339 millones, activos de la Caja, qué responde esta cifra, corresponde a las personas que ya tienen las semanas contributivas, pero que todavía están accediendo a la edad para **(4)** tener los dos requisitos para poder pensionarse. Estas personas tuvieron una dificultad para poder acceder a la pensión, sin embargo con la última modificatoria del reglamento ya pueden acceder y simplemente necesitan estar registrados en Produce para poder acceder a su pensión.

Actualmente son 1511 personas y su reserva actuarial es 92,8 millones. El total de obligaciones que tenemos por las 13 335 personas indicadas es de 881 millones; en contraposición con esto tenemos lo que son los gastos que podríamos decir, los gastos que tenemos es el valor o los ingresos perdón, el valor de las aportaciones del REP por los 3999 afiliados viene a ser 96 millones, el valor de las aportaciones del FEP que corresponde al 3.92 por tonelada es de 378 millones, el valor del aporte social lo que les mencionaba hace un momento está en cero porque en este momento ya caducó en junio.

El valor de las aportaciones activos de la Caja, de los 1511 hasta su edad de jubilación es de ocho millones y el total de las aportaciones vendría ser 484 millones. Una reserva para contingencia también estamos considerando de 27.5 millones, con lo cual se tiene unas reservas netas de 424 millones en déficit. Yo les vuelvo a mencionar no sé si serán las mismas personas, yo ya he mencionado anteriormente que había una premura por la prórroga del aporte social y en este momento ya lo que estamos viendo es el impacto de no tener esa continuidad y estamos en este momento viendo que a futuro ya tenemos un déficit en este fondo.

Entonces lo más relevante de estas cifras es otra vez para poner en mesa, la necesidad de revisar el financiamiento de este régimen Previsional, ya tenemos las cifras, las consideraciones con las cuales se ha hecho este cálculo y es importante que se vuelva a retomar la evaluación y las propuestas al respecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias señora funcionaria.

Para terminar.

El señor ARRIETA ELGUERA, Diego Alejandro.— Me imagino que deben haber algunas preguntas, estamos para eso.

El señor PRESIDENTE.— Gracias al señor Diego Arrieta Elguera por la exposición. Damos la bienvenida a la congresista Milagros Salazar, asimismo al colega Hernando Cevallos, presente aquí damos la palabra a los señores congresistas para que pudieran hacer algunas preguntas.

Tiene la palabra el congresista Luis López Vilela.

El señor LÓPEZ VILELA (FP).— Gracias presidente, por su intermedio saludar al invitado, representante de la ONP.

Presidente una de las preguntas que quisiera fomentarle al invitado, existen muchos casos de jubilados que aportan muchos años a la ONP y a cambio reciben un monto por muy debajo de la canasta básica o algunos reciben poco y a otros no reciben absolutamente nada, hasta el momento en la exposición no se ha explicado qué medidas se está realizando al respecto y otra de las preocupaciones presidente, acá viene el populismo del señor Vizcarra, el presidente de la República, donde el 28 de julio con una voz muy drástica, hacia de repente sentirlo como una burla al adulto mayor, habló del Régimen de Decreto de Pensiones de la Ley 19990, donde él exhortó a la ONP, que presente en el término de 15 días un plan de descarga procesal para evitar que los adultos mayores trasmiten [...] y maltratos que no merecen, por qué, porque habían muchas colas presidente.

Pero presidente asimismo, yo no sé si es que de repente el mensaje ha sido parte del populismo o si que de repente la ONP ha planteado para evitar los problemas extrajudiciales para ver que las colas que se forman, en problemas de juicios en los adultos mayores, hasta fallecen en las colas.

Entonces creo que presidente, la ONP también viene afrontando demanda judiciales, bueno acá hemos visto las diapositivas y 2017 ingresos en nuevas demandas judiciales estamos 7291 y dice 2018, 2964, no sé si esto pueda ser verdad, estamos hablando y todavía no acabamos el 2018 presidente, se está hablando de 5000 demandas que ha bajado presidente.

Entonces, pero acá hay un reporte del diario *El Comercio*, donde dice en julio del presente año, salió hablar *El Comercio*, señaló el proceso contra ONP, con problemas con pensión que suman a 70 000 donde la entidad la ONP, gastó de abogados con asesoría de abogados 16.7 millones de soles el año 2017 y 166.6 millones a lo largo de los últimos diez años, es decir, por qué no se usó ese presupuesto para pagarles a los adultos mayores y respetar la ley, que tanto decía el presidente de la República y la pregunta que me baso presidente, en qué situación se encuentra y que planes se ha implementado hasta el momento, en este caso la institución de la ONP.

Gracias presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista Luis.

Tiene la palabra el congresista Justiniano Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Gracias señor presidente, colegas parlamentarios tengan ustedes muy buenas tardes, con el respeto a su saludo al señor presidente de ONP.

Luego de haber escuchado una exposición más técnica que real, pero debemos hacer algunas preguntas y algunas reflexiones señor presidente, por su intermedio.

Por ejemplo, en la página 8, se presenta que la evolución del gasto de ONP, y que se advierte que los gastos de personal entre el 2015, señor presidente y el 2017, se incrementan en un 25%, de sesenta y dos a setenta y siete millones de soles, agradecería al señor presidente de ONP, que ponga atención a lo que estamos haciendo, porque si él se va dedicar a ver el teléfono quién nos va responder.

Si consideramos que las pensiones en la ONP, están congeladas hace 18 años señor presidente, increíblemente hace 18 años, con pensiones de 300, 400 soles, cómo explica el incremento de gastos de personal en la ONP, cómo se explica eso.

Por otra parte señor, es de conocimiento público que se adquirió un software conocido con *APENS, del consorcio *Reapro, por cincuenta y seis millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos noventa soles y mediante adendas se ha terminado pagando ochenta y cinco millones setecientos cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y nueve.

De acuerdo a una denuncia periodística desde el 16 hasta hoy, no funciona, entonces es momento preciso que nos indique sobre la operatividad de este software, queremos saber cuál es su versión y qué medidas se ha adoptado.

De repente es reiterativa pero es preocupación lo que ha dicho el colega que me antecedió en el uso de la palabra, el colega López, la ONP administra aportes de más de un millón y medio de trabajadores y paga irrisorias pensiones a medio millón de pensionistas, desde el año 2017, se gastó diecisiete millones, más o menos redondeando la cifra que decía López, mi colega con todo respeto. Un promedio de un millón y medio mensuales para para pagar estudios de abogados, que abogados.

Nosotros preguntamos ¿eso es ético? pregunto ¿es ético? de gastar tanto millones de soles lejos de pagarles, a los señores jubilados que se están muriendo de hambre aunque usted no crea, la ONP está para garantizar las pensiones o simplemente para financiar abogados, preguntas que les hacemos y quisiéramos que nos responda, saben colegas parlamentarios, señor presidente, cuántas pensiones se han podido pagar con diecisiete millones de soles, es grande.

Yo considera que esto es una perversión, de repente algo sádico, de gozar con el dolo ajeno, incrementar y pagar a los señores abogados, dinero que muy bien se ha podido financiar la pensión de los jubilados, acá está el robo, aquí está el robo señor presidente, aquí está la componenda, aquí está la corrupción que el señor Vizcarra dice, luchar contra ello, pero no vemos nada de la rectificación de algunas organización que han absorbido y han succionado la mamadera del Estado señor presidente, con todo respeto.

Esto representa pues, incompetencia señor presidente, esto significa inmoralidad, por otra parte alguna reflexión según el Proyecto de Ley del Ejecutivo 3367, de descarga procesal de la ONP, a junio del 2018, tiene 80 000 procesos y fracciones desde luego. En trámite 69 468, que corresponde a procesos Previsionales de ello, el 77%, es decir 55 599 son procesos judiciales sobre el Decreto Ley 19990.

A qué materias están referidas los 10 822 procesos judiciales restantes señor presidente, que nos responda el señor de la ONP. Por qué no se pueden considerar los 27 983 procesos que corresponden a la 19990 como factibles de allanamiento y no solo 15 000 como establece el proyecto de ley y de repente esto va ser doloroso pero tenemos que decirle al país, tenemos que explicarle al país mientras de miles de trabajadores, jubilados se mueren de hambre con pensiones irrisorias a partir de marzo el sueldo de usted, señor de la ONP, por intermedio de nuestro señor presidente, se incrementó en 44%, es decir, a veintiocho mil soles, más que un congresista, qué dice el *populorum* que ganamos los más altos sueldos, gana veintiocho mil soles que equivale a 67 pensiones mínimas en una entidad que administra aportes, modestos trabajadores y otorga pensiones miserable, resulta pues agravante, insólito, vergonzoso por no decirlo.

Cuál es la justificación de este aumento, si hay incompetencia, si hay incapacidad, si hay indolencia a solucionar los problemas de los jubilados que durante 18 años están congelados, compare veintiocho mil soles a doscientos o trescientos soles de los señores jubilados, compare es decir, es una comparación que cualquier individuo por menor que sea se daría cuenta que es una inmoralidad señor presidente y creo que los parlamentarios estamos aquí, que representamos a los trabajadores, por eso estamos en la Comisión de Trabajo, necesitamos una explicación coloquialmente diría como "Condorito", necesitamos una explicación de este atropello.

Gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias congresista. Tiene la palabra congresista Mario Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Muchas gracias presidente.

La pregunta va dirigida a la señora Nora Torres, señora Nora en el año, el 19 de agosto del año 2010, fue intervenida la Caja de Beneficios del Pescador, por falta de liquidez y debían más o menos casi dos años de pensiones a jubilados. A consecuencia de ello, salió un Decreto Legislativo 1084, una Ley 3003 para justamente recaudar fondos y cubrir pensiones de trabajadores jubilados que estaban siendo impagos.

Yo lo que quisiera saber es primero cuánto se ha recaudado por ese dólar 95, generado por el Decreto Legislativo 1084 y cómo lo están distribuyendo, porque justo yo estoy por presentar un proyecto de ley para ver el tema, eso de la distribución porque aparentemente según me indican a mí los pescadores, los jubilados, me dicen de que de ese fondo (5) que debería estar destinado exclusivamente para pensionistas afectados por la liquidez de la Caja.

Sin embargo, se está derivando para pagar pensiones a pescadores pos intervención de la Caja, pos dación del Decreto Legislativo 1084, cuando esos fondos debería ser destinados exclusivamente para el tema de los pescadores jubilados afectados, por qué, porque desde que fue intervenida la Caja, se creó, bueno se estableció que los pescadores industriales, aportasen a la ONP o las AFP, correcto, entonces ellos van a tener su pensión normal según sus aportaciones que hagan, los perjudicados son los que estaban cobrando pensiones de la Caja y como entró en liquidez, se dejó de pagar las pensiones al extremo que algunos en estos momentos cobran siete, ocho, nueve soles de pensión.

Entonces justo estos decretos legislativos para crear ese dólar 95, su espíritu de creación fue para a ellos compensar en las pensiones, no para pagarles a los futuros pescadores, si no para los que estaban afectados con la insolvencia de la Caja de Pescadores.

Yo quisiera saber ¿cómo están manejando?, ¿cuánto se ha juntado de ese dinero, de ese dólar 95? y ¿cómo están distribuyéndolo? o no le están dando a ustedes, ¿dónde está el fondo? que sé yo, en todo caso quisiera escuchar su precisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista Mario Mantilla. Tiene la palabra el congresista Yonhy Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidente, muchas gracias saludar al ingeniero Arrieta Jefe de la ONP, y a los colegas presentes.

La primera pregunta que creo que hay que hacerla directamente señor presidente, es saber la opinión sobre un tema que ya se ha explicado acá, el presidente de la República ha dicho que hay que dejar sin efecto esos juicios que se siguen en el Poder Judicial, porque no vale la pena tramitarlos y que entre en litigio la ONP, con los pensionistas porque se gasta dinero en los abogados y mejor ese dinero pagarlos a los pensionistas.

Entonces esa respuesta creo que es importante de parte del Jefe de la ONP, aquí está el proyecto de Ejecutivo, presentado el 13 de setiembre de 2018 y dice en su artículo 1.º, facúltase a la Oficina de Normalización Previsional, conciliar, desistirse, transigir o allanarse en los procesos judiciales en materia Previsional del Decreto Ley 19990.

Esa propuesta está ahí, nosotros hemos presentado señor presidente con fecha 3 de agosto, es decir, algún tiempo antes que el gobierno un proyecto similar porque veíamos que también había preocupación en esta materia, hay personas como ya se ha dicho personas de la tercera edad que tiene 65, 70, 80 años que paran en los juzgados y en realidad pasan la vía crucis, si bien es cierto, se ha disminuido el nivel de juicios pero hay todavía miles de ciudadanos que están sufriendo esta situación.

Entonces el Jefe de la ONP, da su visto bueno en esta situación porque creo que la parte técnica es importante, pero hay que aprobarlo esto porque ya están los proyectos acá y creo que conforme se ha visto señor presidente, debe aprobarse

porque ya en oportunidades anteriores se hizo lo mismo, hasta en tres oportunidades anteriores se dejó sin efecto, los procesos judiciales, se desistieron, se allanaron o transigieron los de las ONP, con los pensionistas.

De tal manera que ese es mi primera pregunta. La segunda pregunta es claro, el presidente de la República solamente se refiere a los pensionistas de la 19990, es decir, al parecer a los que todavía no reciben pensión, o sea, han cumplido la edad pero aún no reciben pensión, pero hay otros que reciben pensión pero están pidiendo que se le aumente la pensión porque ellos consideran que le corresponde más o hay otros que están pidiendo otros conceptos y parece que son porcentajes también pequeños.

Usted, considera que también se debe transigir, también se debe dejar sin efecto esos juicios porque es 1 o 2%, de la población de pensionistas, en cambio el Decreto Ley 19990 es 73%, es el gran volumen, ahí el presidente, como también hemos dicho con nuestro proyecto se deje sin efectos los juicios, pero esto porcentajes pequeños de cobro de otros conceptos también deberían ser lo mismo, porque son también viejitos que se van a los juzgados y están pasando problemas. Entonces queríamos saber ingeniero Arrieta, está conforme con eso que también los otros casos de cobros se pueda transigir, dejar sin efectos los juicios.

En tercer lugar cuánto de dinero es lo que se va pagar, desistimiento de la 19990, porque acá nos trae las cifras en porcentajes pero queremos saber el monto de dinero que se va emplear, ¿cuánto se va pagar? tanto en Decreto Ley 19990, como los otros conceptos que son más pequeñitos ¿no cierto? que aquí nos ha explicado en su cuadro, ¿cuánto es eso y cuánto es el volumen grande? ¿cuánto se va pagar?

Y como ya lo dijo el congresista Apaza, durante varios años se ha pagado más de cien millones de soles por abogados, eso obviamente si hubiera utilizado o se debería utilizar siendo pro positivo y mirando las causas para adelante se debería pagar pues a los pensionistas y no gastar tanto en juicios.

Entonces esas preguntas señor presidente, yo creo que hay preocupación fundamentalmente en eso, porque el tema ya está puesto sobre la mesa y creo que es uno de los temas que debería resolver el problema de los pensionistas que tienen mucha vicisitud o si pasa lo indecible en la casa nosotros no lo vemos.

Una cuarta pregunta a la señorita o señora, que no ha explicado la situación de la Caja de Pescador, las pensiones de los pescadores, a mí me han traído boletas de un sol, pensiones de un sol de pescadores, de tres soles, de seis soles, de siete soles, sé que hay cuestiones legales que inciden, la pregunta es ¿se puede disponer por ley que se les aumente? porque aquí se dispuso por ley que se aumente a viudas de pensionistas que cobraban nueve soles, diez soles de pensión y el gobierno dispuso bueno, hay que aumentarle cincuenta, nosotros dijimos cincuenta oiga, no sea ya pues miserable ¿no cierto? porque teniendo algunos recursos del Estado, que sea cien por lo menos cien, que es insuficiente, pero se le aumentó a esas viudas de pensionistas que ganaban nueve soles, ocho soles, cien soles, cuando aún el presidente Kuczynski estaba en el poder.

Lo mismo se puede hacer con los pescadores porque con un sol imagínese ingeniero Arrieta, quién vive con un sol, sé que repito hay cuestiones legales pero se puede hacer un esfuerzo y decir bueno, que se le aumente cien soles, ciento cincuenta a estos pescadores para que tengan algo más o menos para defenderse, se puede hacer esa situación porque ya lo hicimos acá con las viudas, queremos hacerlo con los pescadores.

Y finalmente yo creo que a pesar de las dificultades de la ONP, la ONP está señor presidente, atendiendo más ciudadanos que las AFP, si bien es cierto, se hace con dinero del Tesoro Público están atendiendo más de medio millón de personas, las AFP tienen creo 80 000 o 90 000 pensionistas, la ONP tiene medio millón corríjanme de pensionistas, es decir a pesar de dificultades pagan pensiones mayores que el

Sistema Privado de Pensiones, está cuatrocientos quince, ochocientos o algo menos pero las AFP, a veces pagan cien soles de pensión, ochenta soles, ciento cincuenta soles, es decir, a pesar de las dificultades, el Sistema Nacional de Pensiones, está atendiendo un mayor volumen de peruanos, con dinero de los aportes, con dinero del Tesoro Público, en fin pero lo está haciendo, ¿no cierto?

Entonces eso también hay que decirlo para que la población pueda saber, de que hay gente que tiene mucho dinero, que son las AFP señor, tienen ciento cincuenta mil, sesenta mil millones de soles y pagan miserias y aquí hay un volumen menor de dinero y paga un poquito más, paga un poco más, entonces no está de todo mal, que hay riesgos, claro que hay riesgos.

Y finalmente para los activos, a esas personas que han aportado menos de 20 años, no tienen pensión, ¿se les puede dar una pensión y establecer por ley? porque han aportado, habría que reconocerles ese dinero, porque sino, no se le está reconociendo ese dinero, ¿se puede hacer un reconocimiento a personas que no hayan aportado esos 20 años? se puede hacer eso sí o no, si es conveniente.

Y por lo otro, se puede hacer un cambio en el Sistema Nacional de Pensiones, para que el fondo no sea un fondo por reparto, es decir que la plata entra a un solo saco y de ahí se saca para pagar a todos los pensionistas ¿no cierto? de la manera como dispone la ley, si no poder hacer un sistema individual como las AFP, es posible hacer eso, hacer un cambio, porque el tema de Sistema Nacional de Pensiones no es malo, yo por lo menos veo que hay un esfuerzo, están atendiendo más personas, más viejitos, que el sistema privado, teniendo menos dinero.

Entonces ¿se puede hacer estos cambios por ley también, para poder mejorar el sistema?

Gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista Yonhy Lescano. Tiene la palabra la palabra la congresista Milagros Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias presidente y saludar al Jefe de la ONP, al señor Diego Arrieta y la persona que lo acompaña.

Presidente, en este informe que nos da la ONP, vemos cómo ha ido incrementando la planilla en recurso humano, el 2014, se invertía en gastos de personal sesenta millones; al 2015, se incrementó dos millones; del 15 al 16, se aumentó de manera escandalosa a 11 millones; de sesenta y dos millones que era la planilla, se incrementó a setenta y tres el 2016. Para el 2017, se aumentó la planilla cuatro millones de soles, incrementándose el gasto de personal a setenta y siete millones, mire como ha ido incrementando la planilla señor presidente y mi pregunta es, ¿cuánto es la planilla que irroga el 2018? ¿por qué no lo han puesto? por algo debe ser, porque se ha incrementado es diferencial de 2017 al 2018, esa es la pregunta que quiero que me responda por omisión o ¿cuál es la causa que no nos puedas poner en esta diapositiva? ¿cuál es el importe real del gasto de personal en el 2018?

Porque se ha ido incrementando de dos millones a once millones y luego a cuatro millones, o sea, se incrementa personal, se incrementan sueldos y como lo dijo el congresista Justiniano Apaza, los funcionarios ganan treinta y cinco, treinta y cuatro mil soles y eso no lo sabe la ciudadanía y eso los medios de prensa no lo publican, o sea, dicen que supuestamente los congresistas ganamos más, pero los que ganan más son los funcionarios públicos del MEF, de la SUNAT, del BCR, de la ONP, y ahí no hay ningún escándalo, ahí nadie dice nada, ahí nadie alza la voz por nuestros jubilados.

Miren acá tenemos tres jubilados que están esperando un derecho porque han trabajado, porque han sido jóvenes de la población económicamente activa que han aportado al Estado con su trabajo, la juventud, con su fuerza, con su conocimiento,

con el oficio para el cual han sido contratados y que hoy día tienen que estar mendigando no es así, una decisión política del gobierno y del presidente.

Otro punto presidente que llama la atención es que en relación a la página 11 donde dice control de producción 2018, mire como ha incrementado el ingreso de solicitudes, el ingreso en enero de 2018, fue 23 033 solicitudes; en junio 20 124; en julio, 23 796 solicitudes para que le paguen sus derechos y en agosto miren como se ha incrementado 25 977 solicitudes y dicen han contratado personal para tiempo por medio de atención en línea de producción, cuánto se contrata en personal y va incrementando más bien, el número de solicitudes que no son atendidas.

Entonces cuál es el rol de la ONP, presidente, porque los jubilados o lo que se ya se van a jubilar que migran a diferentes trabajos, a veces no le entregan la boleta o veces lo pierden, a veces cambian de domicilio y van perdiendo las boletas y esa situación genera luego que no sea reconocido su pensión que inicie un proceso de judicialización y ya vemos que el sistema de justicia ha estado distraído en los "hermanitos" y no en la atención de los jubilados.

Entonces cuál es el rol que tiene la ONP, en función de hacer su chamba, si ellos tienen toda la data de las diferentes empresas, **(6)** no es coherente, que son ellos los que deben buscar e identifican a los posibles jubilados, y si verdaderamente, pueden sacar ya, ¿cuánto le corresponde?, ¿cuántos años?, ¿cuánto le corresponde pagar?, y no esperar que ellos hagan juicio tras juicio, tras juicio y nunca se atendidos; no es así.

Esa es otra de las preguntas que quisiera hacerle, ¿cuál es la responsabilidad de la ONP, para que ellos asuman la responsabilidad de verificar el tiempo laboral, si tienen las boletas?, y no estar pidiendo que hagan un suplicio los jubilados.

Y otro punto, presidente, es que en la página 14, aquí no dice evolución del archivamiento y nos dice que este archivamiento ha ido decreciendo en los años, no es así. Desde el 2013 al 2018, en el 2013 había 7399 solicitudes archivadas y en el 2018 que va a la fecha 2957 archivadas.

Mi pregunta es, esos archivamientos, ¿cuántos de ellos es a favor de los jubilados y cuántos de ellos es en contra de los jubilados?, porque aquí no, nos dice claramente, si es a favor o es en contra. Quisiera la precisión de ello porque acá nos dan cifras macros, pero no sabemos si verdaderamente va en beneficio del jubilado o en desmedro del jubilado.

Y lo otro, presidente, que aquí estamos tocando un tema tan importante, que es importante sí. Pero que ha debido ser resuelto, porque el Presidente como bien lo dijo los colegas Justiniano Apaza y el colega López, que el Presidente Martín Vizcarra en su discurso del 28 de julio, dijo que iba a presentar un proyecto de ley para que los jubilados sean atendidos y que se elimine la barrera judicial y que la ONP asuma la responsabilidad.

Pero, oh sorpresa, ¿qué es lo que está pasando acá?, que este proyecto que presentó el Ejecutivo el 3367 para que sepan todos los jubilados, ley que faculta a la Oficina de Normalización Previsional a conciliar, desistir, transigir o allanarse a los procesos judiciales en materia previsional del Decreto Legislativo 19990, está en la comisión de Justicia, y quién es el presidente de la Comisión de Justicia, es el señor Oliva, que es un congresista del gobierno, de la bancada de PPK y ahí los medios de prensa, los pseudo-políticos, los analistas que solamente son sesgados para una parte, para cuestionar el trabajo del Congreso, ahí no dicen nada.

Yo espero que los titulares de mañana, presidente, sean esto, qué es lo que está pasando con el presidente de la Comisión de Justicia, que hasta ahora no pone en agenda este proyecto tan importante de los jubilados, ¿qué están esperando? Que se mueran, ¿qué están espetando? Que salgan a marchar ¿qué están esperando?, ¿por qué la Comisión de Justicia no pone como prioridad este proyecto?, presidente.

Es cierto, la reforma judicial, la reforma política es importante. Pero, más importante, es la atención de estos jubilados que están esperando más de 10, 15 años que se haga justicia y que no pasen por un trámite judicial, perverso, que al final no les reconoce y piensan que le estamos haciendo un favor, acaso, ellos no han trabajado en el sector público; acaso no han dado los mejores años de su vida trabajando para el Estado y, ¿cuál es la compensación que le damos? Lo mínimo es reconocerle el derecho laboral que le corresponde como jubilado.

Entonces, una cosa es con cajón y otra cosa es con guitarra; una cosa es para la platea, hablar de reforma judicial y reforma política; y otra cosa tener en agenda de país esta necesidad. Yo le pregunto al señor Diego, ¿cuántos años tienen en la ONP?, ¿cuántos años tiene trabajando en la ONP?, al funcionario o al congresista, al Presidente o a los ministros, presidente, se le mide por resultados. No por lo que habla, no por lo que dice, no por los proyectos sino por resultados, ¿cuántos problemas solucioné? Y un problema de los jubilados, hasta ahora no hay atención.

Entonces, esas preguntas presidente, quisiera que los respondan. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Le doy la interrupción, presidente, al congresista...

El señor PRESIDENTE.— Si tiene la interrupción el congresista Luis López.

El señor LÓPEZ VILELA (FP).— Gracias, presidente.

Presidente en la misma línea, por eso, dice. Nosotros estamos un poco incomodos en el sentido de que nosotros siempre estamos al lado del pueblo y caminamos al lado del pueblo, y esto es lo que la prensa a veces no dice nada porque el mismo señor Vizcarra el 28 de julio reitero, lo mencionó drásticamente dijo doy 15 días, para yo presentar un plan de descarga procesal, 15 días, el 28 de julio, y sabes a donde viene el odio de repente que tienen el señor Vizcarra ante los adultos mayores. Recién lo presentó, presidente, el 13 de setiembre, no sé al Congreso sí le reclama que trabaje una Constitución en 40 días y para hacer un proyecto de ley de los jubilados, se demora más de 50 días, recién, lo ha presentado.

Entonces, creo, que eso es una falta de respeto a todos los ciudadanos, es decir, claro, como dicen los congresistas, ellos sí reciben treinta y cinco, treinta y ocho millones y gasta millones de millones tras millones para pagar asesoría legal y dónde queda el ciudadano, el jubilado que gana trescientos, cuatrocientos soles. Es vergonzoso, acá tenemos jubilados con cuatrocientos, trescientos soles y mire, ahí, sí el Presidente no dice nada, hay no saca el pecho por esta ley.

Entonces, yo pienso, presidente, que acá nos debe responder el presidente de la ONP, a ver, qué plan de descarga hasta el momento se ha hecho y ha tenido más de 50 días, pero el señor Vizcarra miente, miente y miente y hace populismo. Pero, yo sé que el pueblo peruano se va a dar cuenta a último momento, porque solamente se dedica a sus cuatro leyes, pero nunca se dedica a trabajar, porque lamentablemente, ahorita el Perú no tiene un Presidente, solamente va a hacer populismo, seguimiento solamente. Pero en cambio reconstrucción, salud, educación y adultos mayores.

Ahí, si pregunto, presidente, ¿cuántos adultos mayores hasta ahorita han fallecido y que no han recibido ni un solo sol?, ni un solo sol y la ONP cuánto se ha ahorrado ahí.

Gracias, presidente; gracias congresista.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Luis López.

Bueno, habiendo ya escuchado todas las participaciones de los señores congresistas.

Demos la palabra al señor Diego Arrieta, para que conteste las preguntas hechas por los colegas.

El señor JEFE DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL-ONP, don Diego Alejandro Arrieta Elguera.— Muchas gracias, presidente.

Voy a un poco alterar el orden de las respuestas para ordenarlas por temática y voy a tratar de ser, como siempre lo soy, lo más objetivo posible.

Voy a referirme quizás a lo más personal, es a la pregunta de la congresista Milagros Salazar referente, a cuánto tiempo llevo trabajando en la ONP. Yo soy esta vez, por segunda vez jefe de la ONP, porque estuve en los comienzos y volví el año 2011, o sea, llevo 7 años trabajando —Jesús puedes poner la lámina, la 10— eso es un poco, mi reporte de estos 7 años de trabajo que llevo en la ONP.

Como dije, el problema que yo encontré en la ONP, era un atraso enorme en la solución de solicitudes en mención, un embalse de 126 000 expedientes con tiempos de espera, que llegaban en algunos casos hasta los 15 y 16 años y dije, aquí hay que darle un zamacón a la organización, o sea, una institución pública no puede tener estos niveles de respuesta ante un tema social tan sensible, como es el tema de la jubilación.

Y es por eso, que nos centramos en diferentes líneas de solución. Pero en el fondo, todo esto se cimentó en un cambio cultural, o sea, porque lo primero, que pensamos era que cualquier cambio que pudiéramos hacer tenía que ser lo suficientemente sostenible en el tiempo, porque normalmente los cambios cuando se hacen, a veces uno los mejora, hace una mejora, se da media vuelta y lo que mejoró vuelve a foja cero.

O sea, iniciamos un proceso de cambio cultural muy fuerte y esto hizo que toda la organización se volviera en un gran esfuerzo por mejorar y por brindar un mejor servicio, y esto se reflejó o se refleja en la disminución de los tiempos de respuesta en la solución de expedientes y en la disminución de la insatisfacción tanto a niveles de quejas, como a niveles de judicialización.

Desgraciadamente, la magnitud de los problemas que habían en la ONP generaron alrededor de ella, todo un *clusters* de tramitadores y esos tramitadores por años han vivido de este negocio y todavía subsisten, o sea, y muchas veces interponen demandas injustificables ante el Poder Judicial porque convencen al asegurado, de que pueden ganar, cuando no tienen necesariamente la razón.

Nosotros hemos hecho, inclusive, antes del anuncio del Presidente, nosotros ya veníamos haciendo muchos esfuerzos para bajar la carga judicial y eliminarla prácticamente, y el esfuerzo previo que hicimos, no decían que el 40% más o menos de los procesos judiciales tienen justificación, el 60% no tiene justificación legal.

Y esto, objetivamente, lo digo porque uno de los puntos que hicimos para poder bajar la insatisfacción y mejorar la productividad en la ONP, fue protocolizar el otorgamiento de pensiones, qué significaba esto, fue documentar todo el conocimiento de la operación que tenían los diferentes trabajadores de la ONP, o sea, documentarlas, para que todo el mundo tuviera las reglas a la mano y pudiera actuar con el mismo criterio, o sea, y eso permitió en primer lugar, bajar el stock a cero, o sea, todo el embalse de 126 000 expedientes se redujo a cero, y por esos[...] se ingresó a una etapa de otorgamiento de pensiones en tiempo real. Eso es un cambio trascendental en la ONP.

Una pregunta que hizo también, que puede ser muy mal entendida, es el aumento de la planilla, pero, quiero señalar, que cuando entramos en el año 2011, la ONP funcionaba con un universo más o menos de 3000 personas. Pero, de las cuales, estaban en la planilla de la ONP menos de la mitad y el resto correspondía a contratos de tercerización con empresas privadas.

Lo que hemos hecho en los últimos años, por reducir costos y por ganar en gobernabilidad del proceso, es apropiar nuestros procesos y dejar de tercerizar.

Eso explica, por qué los costos de personal han aumentado, pero explica, también, por qué los costos operativos han disminuido; porque se ha ahorrado mucho dinero, digamos, al apropiarnos de los procesos, pero más que eso, la gran ganancia de la ONP, ha sido poder ganar la gobernabilidad de sus procesos y reducir sus problemas.

Se ha mencionado también, esto lo dijo el congresista Lescano, pero, sobre las pensiones para gente que tiene menos de 20 años de aporte, es técnicamente inviable, porque como expliqué al comienzo, este es un sistema unitario, o sea, es un fondo unitario, un fondo de reparto, y sí, yo le voy a devolver dinero a ellos, ese dinero de dónde va a salir. Tendría que reducir el beneficio a los que sí tienen pensión.

Entonces, (Intervención fuera del micrófono) Pero, por eso, es que la solución, o sea, a eso vamos, para mí en el futuro, debiera ser convertir a la ONP en una AFP pública. Yo creo que esa sería la solución más sana para el sistema y más justa para el trabajador (7) O sea, tendría que estar acompañada de algunos incentivos al aporte, porque el gran problema en general del sistema previsional, es que no hay una cultura de ahorro previsional, y al no haber una cultura de ahorro, es poco el dinero que se acumula en la cuenta y por eso, es que se tienen pensiones muy bajas.

Entonces, hay que generar incentivos, hoy día he estado por ejemplo, esta un concepto nuevo que se está practicando en el mundo, es el concepto *matching contributions*, es donde el Estado aporta un adicional, sobre el aporte del individuo, y eso, incentiva el ahorro y permiten la mejor, la formación de un capital previsional mucho más importante para poder dar una mejor pensión.

Entonces, si nosotros fuéramos hacia un esquema de una AFP pública, donde el concepto central, es la capitalización individual, pero acompañada de un incentivo al aporte, o sea, eso podría ser una mejor solución hacia el futuro. Por lo menos, nos salvaría, nos sacaría de todos los problemas que tiene hoy día el sistema actual.

Se ha mencionado, también, sobre el tema de la solución APENS* esto es un proyecto de transformación digital, que se inició junto con todo el despliegue de esfuerzos que hicimos. En el año 2011 cuando hicimos el diagnóstico, nos planteamos dos líneas de acción. Una, a largo plazo y una a corto plazo; la de corto plazo permitió todas estas mejoras que le acabo de mencionar; la segunda, la de largo plazo fue centrarnos, preocuparnos por un proyecto de reingeniería, mejora de integración de la base de datos que teníamos porque teníamos la información de aportes en diferente base de datos y la automatización de los procesos, evidenciada en el expediente digital.

Hoy día ese expediente ya está en marcha, en esta lámina se puede apreciar los tiempos de respuesta, en gris oscuro son los tiempos de respuesta del expediente digital en marcha, o sea, donde hemos reducido el tiempo de otorgamiento de una pensión en el último mes estamos en siete días.

Entonces, no es cierto que hayamos aumentado la planilla, o sea, mejor dicho, que hayamos hecho un incremento...

El señor PRESIDENTE.— Sí, le pide una interrupción el congresista...

El señor JEFE DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL-ONP, don Diego Alejandro Arrieta Elguera.— Quisiera agotar esto para no perder el hilo, terminando este tema...

El señor PRESIDENTE.— Perdón, le damos la bienvenida al congresista Juan Carlos Yuyes.

Si, que concluya, y luego le damos la interrupción señor congresista Apaza.

El señor JEFE DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL-ONP, don Diego Alejandro Arrieta Elguera.— Todo lo que pudimos avanzar en materia operativa, significó un gran proceso de transformación productiva dentro de la ONP, o sea, todo un proceso de reingeniería y automatización, que lo cual, nos permitió

trabajar toda la ingeniería de la institución y nos puso a portas de ingresar al sistema de tránsito de Servir.

Y es por eso, que hoy día estamos en plena fase de concursos, somos la primera institución pública en producto de Servir, y mi cambio salarial, perdónenme por referirme algo personal, pero que mencionó el congresista Apaza, yo nunca lo pedí, me he pasado seis años de la ONP recibiendo el sueldo antiguo y el nuevo salario que se ha fijado es producto de paso al régimen de Servir. Y debo decir, que la mayor parte de ese ingreso se va en pago de impuestos, también.

Pero, debo señalar, en todo caso, que mi relación es estrictamente profesional, mi relación con la ONP es estrictamente profesional, y no tengo otro interés, que tener una ONP mucho más adaptada a lo que pide el país para el futuro...

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Apaza.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Felicitando, desde luego la remuneración que tiene de cuarenta y dos mil soles, que dice, que es producto de su trabajo. Pero hay que hacerlo público y la comparación va con lo que reciben. Yo no sé qué Servir haya tomado en cuenta, sabiendo que no tienen plata para dar a los jubilados, que se van muriendo fecha a fecha. Otros ganen 42 000 soles, eso es insólito.

Mi pregunta va sobre el Software, la pregunta exacta es, ¿por cuánto se licitó y cuánto costó al último?, esa diferencia, ¿por cuánto se licitó?, porque entendido era de cincuenta y seis millones y luego, se pagó ochenta y cinco millones. Entonces, eso se justifica, ¿por qué? porque sobre que no funciona, ha aclarado usted que está funcionando, no cabe duda, ni voy a dudar. Pero, queremos que nos explique, ¿por qué esa diferencia entre lo licitado y lo pagado?

El señor PRESIDENTE.— Tiene la segunda interrupción la congresista Milagros Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, presidente.

Mi pregunta va en función a la respuesta del señor Diego, que dice, que no se ha incrementado el número de trabajadores y que más bien, lo han pasado, yo supongo de CAS a 728 a nombramiento.

Entonces, en función a ello, mi pregunta es. Uno, ¿qué regímenes laborales tiene la ONP?, ¿cuántos trabajadores han pasado de un régimen CAS a 728 si es que se ha dado?, y la siguiente, pregunta es, ¿cuántos trabajadores han habido en el 2017?, ¿cuántos son los trabajadores en el 2018?, y ¿cuánto es la planilla que cuesta mantener a esa carga de personal?

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Para que conteste señor jefe de la ONP, las dos preguntas.

El señor JEFE DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL-ONP, don Diego Alejandro Arrieta Elguera.— Gracias, presidente.

En efecto el proyecto *APENS se extendió más de lo previsto, porque esto es quizás uno de los proyectos de transformación digital más ambiciosos de los últimos años en el país y si no en el mundo entero, y esto no lo digo yo, lo dicen todos los especialistas.

Conceptualizar y construir esta solución, o sea, esto no es como comprarse un terno hecho, aquí había que hacerse un terno a medida, y se tuvo que contratar una consultora para que guiara e interactuara con todo el personal de la ONP, para poder documentar todas las reglas de negocio y automatizarlas y hubo problemas de diferentes índoles. Pero el primer problema, que se encontró por ejemplo, fue que la calidad de información que había en la base de datos, era muy mala, nosotros, inclusive, intentamos aplicar soluciones de inteligencia artificial desde que llegamos y fue inviable, producto de la mala calidad de la información que había.

Y eso explica por qué el contrato de este proyecto terminó siendo mayor de lo pactado inicialmente, esto significó, no solamente un incremento en el monto, sino además, una extensión en el plazo, porque lo que se pensaba hacer inicialmente en tres años, terminó siendo en cuatro años y un poco más.

Pero ya está funcionando por lo menos, para seguridad de la ONP y esto permitirá en realidad tres ventajas. Una, tener la respuesta a la solicitud de atención en un tiempo menor, tener un estándar de calidad muy superior, y tener el gobierno de toda la información en línea y en tiempo real, o sea, es uno de los procesos de transformaciones digital más importante en el país, no cabe la menor duda, o sea, ¿ha sido difícil?, ha sido difícil, ha sido muy difícil, sobre todo, porque la mayoría de procesos de transformación digitales son complejos, porque normalmente se generan a partir de cabezas de personas, que no tienen mente digital y esto es un problema muy serio, a la hora de trabajar ese tránsito a una solución digital.

Eso es un poco la explicación de por qué el proyecto *APENS terminó costando más de lo previsto.

En cuanto a la pregunta de la...

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Mi pregunta iba señor, ¿cuál es la diferencia?, no le he preguntado sobre la funcionalidad que pueda dar este programa, eso ya se sabe, todo lo que se perfecciona y se contemporiza es mejor técnicamente hablando.

Vayamos al precio, ¿cuánto se licitó y cuánto se pagó?, esa es mi pregunta, señor presidente, con todo respeto.

El señor PRESIDENTE.— Para que conteste señor...

El señor JEFE DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL-ONP, don Diego Alejandro Arrieta Elguera.— Lo ha dicho usted mismo congresista, o sea [...] son cincuenta y seis millones y los ochenta millones. Pero el tema es que la sustancia del contrato, también, aumentó en el plazo, porque los procesos que inicialmente se preveían que se iban a automatizar terminaron siendo más.

En cuanto a las pregunta de la congresista Salazar, hoy día tenemos más o menos 1400 personas en planillas, no llegan a 1500. La mayoría de ellas, como han sido contratadas en los meses recientes, o sea, en los años recientes son CAS, hay muchos CAS y se espera estabilizarlos justamente, en el proceso de Servir.

A vuelta el congresista Lescano voy a retomar sus preguntas...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Salazar, sí.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Me gustaría que el señor Diego envíe con un documento formal, cómo ha ido la curva del recurso humano, los diferentes regímenes laborales, para hacer una diferenciación por año, y la otra pregunta que no me lo ha dado, si no lo tiene con cargo a que me responda, ¿cuánto asciende la planilla del 2018?

El señor JEFE DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL-ONP, don Diego Alejandro Arrieta Elguera.— Perfecto.

Le voy a acompañar un informe, explicando la variación de la planilla, pero también cómo ha ido cambiando la anatomía de los procesos.

El congresista Lescano había tocado el tema, de cambiar las reglas del sistema de reparto. Lo que yo, decía era que teniendo un sistema de reparto, es muy difícil, por no, decir imposible o inviable devolverle dinero a gente que no cumple con la regla de pensionamiento. En el fondo, un sistema de reparto, es un sistema, como decía al comienzo, donde hay un fondo único y donde los que aportan financian las pensiones de los más viejos o terminan financiando la pensión de los más viejos.

Entonces, devolverles el aporte a los que quieran salirse del sistema, o simplemente, retirarse con derecho a pensión sin cumplir la regla, significa que se va a retraer

recursos de dónde; del fondo, o se va a disponer de menos recursos, para los que ya tienen el derecho en funcionamiento. **(8)** Como también lo dije, yo soy partidario y creo, o mejor dicho, estoy convencido de que la mejor solución para el país sería convertir a la ONP en un AFP pública, donde se puedan manejar cuentas individuales y realmente devolverle el dinero que ha aportado a cada individuo. O sea, eso sí creo que sería mucho más importante.

Lo que es más, yo creo que eso debiera ir acompañado, como decía, de un incentivo al aporte para poder mejorar la cultura de aporte, la baja cultura de aporte que existe en el país y poder facilitar la formación de un mejor capital para poder tener una mejor pensión.

Creo que esa sería una solución, creo que va en camino a lo que la Comisión de Protección Social propuso en su momento, pero yo creo que esta podría ser un paso dentro de toda la cadena que hay que seguir para llegar a la propuesta que hizo la comisión, y resolver en mejor manera digamos el problema social.

En cuanto a los temas de judicialización.

En efecto, ese proyecto de ley fue elaborado con participación de la ONP, y hemos ido inclusive más allá de lo que pensamos, porque la ley no solamente propone el allanamiento, sino institucionaliza ciertas reglas de operación del sistema, y la cambia, no solamente para esos juicios, sino la cambia atrás para los procedimientos administrativos.

Entonces, esta ley para nosotros es muy importante, yo creo que nos ayudaría mucho a resolver el problema social que tenemos entre manos.

Lo que yo también mencioné, era que por estadísticas más o menos el 40% de los procesos judiciales tienen razón; 40%. El otro 60, son de alguna manera inducidos por los tramitadores, o mal inducidos.

Tampoco se puede pensar en un allanamiento general, y es por eso que el allanamiento tiene que ser previa revisión del expediente.

Debo decir al congresista López que también tiene mucha inquietud en el tema, que ya el proceso está en marcha, ya hemos montado un equipo especial para poder revisar todos los procesos. Ya hemos avanzado revisando más o menos la mitad de los expedientes de no pensionistas, que son los más urgentes, y esperamos terminar el proceso en menos de... En general, el proceso está planteado más o menos para diez meses, para un horizonte de diez meses.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Mario Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— La verdad, yo le voy a ser sincero, esto de los allanamientos, los reconocimientos a las demandas, todo eso es un populismo puro, porque en primer lugar para que usted se allane, tendría que allanarse a toda la pretensión que hace cada demandante, y los demandantes por lo general nunca ponen el monto real de la deuda siempre lo inflan, para que en el juicio se haga un peritaje y todo y se termine en un monto real. Y el allanamiento no puede ser parcial, sino tiene que ser total.

Y cuando el presidente habla de que nos vamos a allanar, vamos a reconocer la demanda. Eso es falso, no va a ocurrir, los procedimientos van a seguir su trámite regular, simplemente ha sido populismo puro. Yo le hablo esto por la experiencia que tengo como abogado por muchos años.

Entonces acá no va a prosperar eso, ni el reconocimiento ni el allanamiento, porque de lo contrario estarían yéndose contra los intereses de la ONP.

Como le digo, cada demandante no pone la deuda real, siempre, siempre ponen un monto mucho mayor. Y sobre ese monto mayor, jamás se van a allanar, ni menos van a reconocer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra para terminar el señor Diego Marrieta.

Sí, congresista Lescano, tiene la palabra.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidente, yo quería hacerle algunas preguntas al ingeniero Arrieta antes de que se retire.

Anteriormente ya se ha hecho un proceso de desjudicialización sobre las pensiones, ¿no es cierto?, del proceso de desjudicialización, ¿se ha hecho de la misma manera como está planteando el gobierno?, porque entiendo que se ha archivado varios miles de procesos; entonces, ¿cuál es la diferencia entre esos allanamientos que está planteando el gobierno?

Y en segundo lugar, de eso de lo que usted me dice que es 40% lo que realmente tiene razón, ¿cuánto de dinero es?, ¿cuánto de dinero se va a pagar?, ¿han hecho un cálculo, o están en proceso de cálculo? ¿Cómo es? Creo que son preguntas que siempre es bueno responder.

Gracias, presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra, señor Diego Arrieta.

El JEFE DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP), ingeniero Diego Alejandro Arrieta Elguera.— Voy a unir, mejor dicho, las dos preguntas porque en realidad en el fondo son una sola cosa.

Sí, nosotros venimos desde el 2014 haciendo un esfuerzo especial para poder bajar la carga judicial, pero la diferencia es que en estos años previos lo hemos hecho o lo intentamos hacer sin una ley especial, con el marco legal existente. Y en esas condiciones, la vía más indicada era conciliar con el asegurado para buscar el desestimiento y eso, fuera de la mano, con la solución administrativa.

Sin embargo, el principal obstáculo para el desestimiento, debo decirlo con mucha transparencia, eran los abogados. O sea, el asegurado sí quería desistirse pero el abogado no. Y eso terminó frustrando el intento, y es por eso que la solución solo se bajó de 120 000 a 80 000 hasta ahora, pero eso explica la propia naturaleza de los procesos.

Es por eso que la solución es un poco... la ley propone o hace una propuesta más integral: el allanamiento, el desestimiento, las diferentes modalidades o una combinación de las modalidades, pero el tema es, en realidad, abrir las diferentes modalidades para bajar la carga.

Presidente, en cuanto a costo, no tenemos todavía un dato fijo porque eso depende a cuánto vaya el volumen de procesos en que reconozcamos o entendemos la razón al asegurado, pero según estimaciones que tenemos, podría llegar a unos trescientos millones de soles, más o menos.

En términos de presupuesto, creo que eso es manejable, no, no, y lo que nosotros en la ONP, en particular, siempre hemos tratado de actuar dentro del marco del presupuesto que hemos tenido y muy pocas veces hemos pedido un mayor riesgo para todas las mejoras que hemos hecho. Todo lo que hemos podido construir ha sido porque hemos ido ahorrando en otros gastos operativos.

Cuando hicimos el diagnóstico inicial, invitamos a muchas consultoras a participar. Y una de ellas nos dijo: cada expediente circula por el sistema 5,2 veces antes de ser resuelto.

Entonces, fue en ese momento donde nosotros dijimos "acá el tema de tercerización no va", y aquí está el dinero para poder buscar diferentes soluciones.

El señor PRESIDENTE.— Señor jefe de la ONP, el congresista Apaza le quiere hacer una pregunta.

El señor APAZA ORDÓÑEZ (FA).— Me sigue preocupando esto de los gastos que tiene la ONP, además del sueldo, además del aumento al personal, con las justificaciones que se quiera dar, esto que se pinta.

Sobre las 17 infracciones de millones que se gastan en los abogados, ¿justifica usted este gasto?

El señor PRESIDENTE.— Para que conteste el jefe de la ONP.

El JEFE DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP), ingeniero Diego Alejandro Arrieta Elguera.— En una forma muy objetiva, nosotros pagamos mil soles, ahora que estamos en mil soles, mil soles por la defensa judicial en cada caso, por proceso, mil soles, comparado con lo que paga el mercado es bien bajo, o por caso. Pero perdón, mil soles por proceso, no por mes, ah, por proceso.

La fórmula de proceso, inicialmente era 50% al inicio, y 50% a la conclusión del proceso, y es por eso que los procesos no se culminaban, no se concluía porque los abogados operaban en base al 50% de inicial. Cambiamos la fórmula, y la cambiamos a 30% al inicio, 30% contra la contestación de la demanda, y 30% contra la conclusión del proceso. Y eso ha ido acelerando la conclusión de los procesos.

Pero en términos de magnitud, presidente, sé que estamos cortos de tiempo, la ONP mueve un presupuesto que hoy día llega o bordea los siete mil millones anuales, o sea, 17 millones, comparados a nivel de planilla que viene manejando y a nivel de derecho que se viene reclamando es manejable, es racional, mejor dicho.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, al jefe de la ONP.

La funcionaria tiene la palabra para responder las preguntas al congresista Mario Mantilla.

La señora.— Rápidamente voy a responder al par de preguntas que han referido respecto a la 3003.

El congresista Mantilla preguntaba ¿cuánto se había recaudado por el aporte social?

La ONP viene recibiendo el encargo a la Sunat para la recaudación del aporte social, hemos recibido en este año en total una recaudación neta de 74 millones del aporte social, estoy hablando, sí, de la 1084, así es. Es recaudación neta. La recaudación bruta es 76 millones. Le podemos mandar los datos, las cifras exactas, no hay ningún problema.

Esta recaudación, como les mencionaba, corresponde a lo que está encargado a Sunat expresamente con el Decreto Supremo 289, y están recaudando parte de los devengados por las empresas que no estuvieron o el período que no hubo recaudación, más lo que estuvo vigente hasta junio de este año.

Respecto a ¿qué cubre este fondo?

La misma 3003 restablece, y este fondo tiene que cubrir tres conceptos: el fondo, que es la pensión de rescate, la pensión del ATDP, y la pensión del REP. Así está dispuesto en la creación del fondo. Entonces son tres conceptos que cubre. Y cuando hablo de las pensiones del REP, incluye tanto a los que vienen de la Caja como a los nuevos afiliados, así está dispuesto en la norma. Así es, ustedes pueden ver ese tema.

Respecto a la segunda pregunta, que era sobre las pensiones de los pescadores, y hablaban de unas pensiones bastante mínimas. Y es correcto lo que indican. Porque la ONP recibe de las pensiones del ATDP, a los que ya venían recibiendo pensión en la Caja, pero los recibimos con el mismo monto de pensión que Caja los otorgó. La ONP no varía ese monto.

Entonces si tenían bajas pensiones en la Caja, la ONP continúa pagando con esas pensiones bajas. Así está establecido en la 3003.

El señor PRESIDENTE.— Sí, señor.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Aquí dice de una repregunta, ¿me permite, presidente?

El señor PRESIDENTE.— Congresista Yonhy Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Sí entiendo, por eso le digo: la situación legal es que reciban la pensión de un sol, eso nadie lo niega, por lo que recibían en la Caja; pero esa gente no puede estar viviendo con sol.

Ingeniero Arrieta, ¿qué se puede hacer? Aquí hemos incrementado esas pensiones, no puedes vivir con un sol, algo hay que hacer. Entonces, ¿cuál es la propuesta de la ONP?, el ingeniero Arrieta, y nuestra distinguida funcionaria, capaz nos dan una solución. (9)

El señor PRESIDENTE.— Por favor. A través de la presidencia.

Sí, tiene la palabra congresista Mario Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Para redondear un poquito lo que está diciendo el congresista Yonhy Lescano, como le digo, los nuevos pescadores, luego de la eliminación de la Caja, ellos ya aportaban a la ONP o a la AFP, o sea, ellos van a tener garantizada su pensión. El problema era con los anteriores, antes de la intervención. Ese es el problema.

Entonces yo le voy a pedir un informe, porque yo estoy trabajando un proyecto de ley justamente para proteger a ellos y compensarles, porque estos fondos de solidaridad justamente era para compensar a esos pescadores pero lo han distorsionado, o sea se está yendo a varios lados, cuando debería ser exclusivamente para los que han sido afectados con la jubilación.

En todo caso, espero su respuesta a lo que estamos hablando con el congresista Yonhy Lescano, pero le ratifico que formalmente nos mande una carta y a ver si me precisa todo eso para poder corregir una norma y eso sea direccionado directamente a los jubilados perjudicados.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Mantilla.

Sí, para que concluya la funcionaria, por favor. Al ingeniero Arrieta.

EL JEFE DE LA OFICINA DE NORMALIZACIÓN PREVISIONAL (ONP), ingeniero Diego Alejandro Arrieta Elguera.— Yo personalmente fui invitado a opinar cuando se está tratando de buscar una solución a la Caja de Beneficios del Pescador. Y es por eso es que se llegó a la conclusión, de que se debía que generar una especie de sistema de salvataje no de la Caja sino de los pensionistas de la Caja. Y, obviamente, había que buscar una solución para los que tenían pensión, y una solución diferente para los que estaban en actividad.

Pero la mayoría de pensiones, en efecto, de la Caja del Pescador era de cuatro soles, y yo le pregunté un día a ellos mismos, ¿cómo podían vivir con una pensión de cuatro soles? Porque la verdad es que esa pensión era proporcional a lo que aportaban, porque el problema de la Caja del Pescador había sido que tenían aportes muy magros y estuvo muy mal administrado.

Y la respuesta que recibí fue: "No, es que nosotros no lo hacemos por la pensión, lo hacemos por la atención en salud". Porque de alguna manera, al tener una pensión, les daba derecho a recibir el derecho de atención en salud. Y es por eso que se conformaban con una pensión de cuatro soles. Eso es lo que yo conozco de la situación de la Caja del Pescador.

¿Cómo? Se podría mejorar, ¿pero quién lo paga? Esa pregunta no la puedo contestar yo, tendría que contestarle el Ministerio de Economía.

El señor PRESIDENTE.— Sí. Gracias, ingeniero Arrieta.

¿Sí?

La señora HUILCA FLORES (NP).— Presidente, solamente en la línea lo que decía al final el ingeniero Arrieta. Creo que sí sería fundamental, no sé si para esta sesión, ya el tiempo se ha agotado, pero para una siguiente sesión, creo que todos compartimos el diagnóstico, y obviamente estas realidades tan dramáticas como la de los pescadores, en fin, o jubilados que tienen menos de la pensión mínima.

El asunto es qué propone, porque hay un proceso de reforma que ha quedado trunco, o sea, acá en algún momento también en la Comisión de Trabajo se supo de este informe famoso que hizo el señor Kuczynski, a puerta cerrada, en la que ni la OIT, me parece, que participó para poder aportar y tener un esquema de reforma de la Seguridad Social que quedó ahí simplemente en el papel.

Pero ahora, en esta nueva etapa de gobierno, ¿qué se está planteando para generar esos cambios a nivel de la ONP? Porque no podemos quedarnos, y yo creo que podría ser un avance solamente en desjudicializar, qué va a pasar en el futuro por quienes puedan optar por el sistema público, no se les está dando ninguna opción, no creo que sea solamente un tema de cultura de no ahorro.

Tenemos un problema tremendo con la informalidad en nuestro país que hace imposible que haya una continuidad en los aportes. Muchos trabajadores, incluso los más jóvenes, hoy en día no van a poder llegar ni a los 20 años de aportes, pues, entonces sí hay que empezar a encarar ya el tema de fondo. Y yo ahí... por eso lo escuchaba atentamente y pensaba, más allá de los diagnósticos, que ya lo podemos volver a revisar mil veces y nos volveremos a convencer de que hay algo que hacer, pero qué se puede plantear a nivel de la ONP.

Lo ha dicho muy bien: hay cosas que incluso implican iniciativa de gasto. No todo lo vamos a poder hacer desde el Congreso, y aún así hay diversos proyectos de ley que estamos tratando de que se aprueben para nivelar pensiones, para que por lo menos haya una remuneración mínima vital. En fin, cosas básicas. Pero qué es lo que se está planteando, o qué perspectivas hay.

Tal vez, si no hay nada concreto a ello, qué perspectivas hay de reforma al interior de lo que es el sistema público de pensiones para evitar que nuevamente nos volvamos a encontrar seguramente en un tiempo no tan lejano y volvamos a coincidir en la catástrofe que viven muchos de los pensionistas en nuestro país.

Simplemente eso, presidente, porque eso es lo fundamental. Tal vez, después de las intervenciones tan informadas que varios han señalado, pero creo que lo que la gente exige es, ¿qué podemos hacer para contribuir a una reforma justamente en el sistema público de pensiones?

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Indira Huilca.

Habiendo concluido con las respuestas...

Sí, para que concluya.

La señora.— Yo sí había contestado varias preguntas. No sé si hay algo más que quisieran que les aclare, porque me habían preguntado sobre el monto recaudado, que ya les informé, qué cosa es lo que cubre, también les he informado, y lo otro es sobre las pensiones bajas de los pescadores, que también... pero si desean algo más, nos trasladan y nosotros se los podemos detallar.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

La Comisión de Trabajo les va a solicitar de repente documentadamente alguna información que vamos a requerir.

Dicho esto, agradecemos la presencia del jefe de la Oficina de Normalización Provisional, ONP.

Suspendemos brevemente la sesión para despedir a nuestros invitados.

Congresistas, por favor, no se retiren. Vamos a aprobar algunas actas.

Señores congresistas, por favor, vamos a continuar con la sesión.

Congresista Lescano, vamos a aprobar algunas actas. Por favor.

Sí, congresistas, teniendo *quorum*, vamos a continuar nuestra sesión rápidamente.

Estación Despacho

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, se ha remitido a sus despachos la citación y agenda de la sesión, así como el listado de los proyectos de ley ingresados a la comisión.

Aprobación de acta.

Señores congresistas, se va a votar la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la comisión.

Si no hay alguna observación, sometemos al voto.

Aprobado por unanimidad.

Señores congresistas, en esa misma línea, en esta sesión, después de la participación de todos los congresistas presentes, quiero someter a acuerdo de comisión para citar al señor ministro de Economía y Finanzas para la próxima sesión plenaria y sometemos al voto.

Sí, señor.

El señor Yonhy Lescano tiene la palabra.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Presidente, antes de que se someta a voto. Yo voy a apoyar con el voto, para invitarlo al ministro de Economía, que se ponga otro punto más aparte del que ya está agendado y que tiene que ver con la situación de las negociaciones colectivas de los trabajadores, que nos diga, que nos explique, ¿cómo está permitiendo que en el país haya personas que están percibiendo como pensión un sol, cuatro soles, y cuál es la solución que trae para esa gente, porque eso es una violación a los derechos humanos, varias veces lo hemos dicho, y no es una pensión, es una violación a los derechos humanos, qué solución nos trae?

Sería bueno que sobre ese punto también se pueda pronunciar el ministro. Incorporar, sí.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Lescano, de repente nos podría hacer llegar también alguna preocupación documentadamente.

Muchas gracias, congresista.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Entonces, en esa línea sometemos al voto el acuerdo.

Entonces ampliamos la invitación al señor ministro.

Muchas gracias. Aprobado entonces.

En esa misma línea, después de este debate, congresistas, quiero poner en conocimiento y como sustentaba la congresista Milagros Salazar sobre el proyecto de ley del Ejecutivo que faculta a la ONP a conciliar, desistirse, transigir o allanarse en procesos judiciales, fue decretado a conocimiento de la Comisión de Justicia como única comisión.

Sin embargo, existiendo iniciativas legislativas como el Proyecto de Ley 1737/2017, del grupo parlamentario Acción Popular, a propuesta del congresista Lescano Ancieta, y el Proyecto de Ley 1995/2017, de la Célula Parlamentaria Aprista, a iniciativa del

congresista Jorge del Castillo Gálvez, que guardan similares situaciones con la iniciativa del Poder Ejecutivo, fueron decretados a la Comisión de Trabajo, por lo que podemos ser competentes para conocer la iniciativa legislativa del Poder Ejecutivo en referencia.

Por lo expuesto, solicito someter a voto, que se tome el acuerdo de solicitar a la presidencia del Congreso, que se envíe a competencia de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, las siguientes iniciativas: el Proyecto de Ley 3367, que faculta a la ONP a conciliar, desistirse, transigir o allanarse en los procesos judiciales en materia provisional del Decreto Ley 1990. El Proyecto de Ley 3388/2018, que propone la creación de la Procuraduría Pública Especializada en Asuntos Previsionales.

¿Están de acuerdo con esas peticiones, señores congresistas?

Aprobado por unanimidad.

Señores congresistas, muchas gracias.

Señores congresistas, hay un proyecto de ley que habíamos...

El último acuerdo, señores congresistas, para avanzar:

Quiero someter a debate y aprobación el predictamen recaído en los proyectos de ley 136/2016, 1820/2017, 2108/2018, 2775/2017, ley que declara de interés nacional el establecimiento de la pensión mínima para los pensionistas del Decreto Ley 1990, y el Decreto Ley 20530.

Señores congresistas, acá mismo nosotros hemos señalado que nosotros nos preocupamos por las pensiones que vienen recibiendo los pensionistas.

Entonces, en ese sentido, yo quisiera que este proyecto de ley se someta al voto.

Para tal fin...

Sí, congresista Milagros Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Gracias, presidente.

También nosotros estamos de acuerdo, pero pediría solamente modificar el proyecto, teniendo un artículo uno, en el cual diga: "Declaración de interés nacional. Declárese de interés nacional el establecimiento progresivo de una pensión mensual equivalente a una remuneración mínima vital para los pensionistas pertenecientes al régimen del Decreto 1990, y al Decreto 20530.

Artículo uno, así, a la yugular directo.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, con esa redacción, señores congresistas, sometemos...

Tiene la palabra, congresista Indira Huilca.

La señora HUILCA FLORES (NP).— Yo entiendo. Estoy de acuerdo con lo que dice la congresista Salazar, sin embargo sí quisiera que quede constancia que el artículo 2.º, que se estaría dejando de lado, es un artículo que señala justamente la actualización pensionaria.

Entonces es un tema importante, porque ese sería el tema de fondo.

Yo sé que hay discrepancias, pero creo que, señor presidente, que lo ideal hubiera sido esto debatirlo con más tiempo para intercambiar pareceres y para que ustedes presenten completo el dictamen, para que se sepa qué se está aprobando.

Totalmente de acuerdo con que hoy por lo menos demos un paso en términos declarativos. Pero sí es cierto que en algún momento habrá que entrar al tema de fondo. Este tema de fondo, no pues, no es solamente algo declarativo. En algún momento habrá que ver los mecanismos para que esta actualización progresiva se dé.

Si no es ahora, bueno, habrá que ver en el momento. Pero sí, presidente, creo que era importante que ese artículo 2.º de alguna manera se mantuviera.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Indira Huilca.

Sí, congresista Luis López.

El señor LÓPEZ VILELA (FP).— Presidente, de acuerdo con todos los colegas, pero sé que esto tiene un debate de mayor importancia, y tener el conocimiento del caso porque no se ha recibido hasta el momento ninguna opinión favorable o hasta el momento, hasta la fecha no tenemos opiniones. Entonces creo que necesita un debate más amplio por respeto también al adulto mayor.

Es una ley muy importante y que va a quedar establecida por muchos años, y después no queremos ser cómplices de lo que podamos aprobar.

No. Pero sería importante debatirlo acá en la comisión, para eso estamos en la comisión, sino todo pasamos directamente al Pleno, congresista.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Yo también, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra, congresista Mario Mantilla.

El señor MANTILLA MEDINA (FP).— Presidente, yo también estoy en esa postura, o sea no podemos aprobar, estamos por irnos y en dos minutos aprobar sin ningún tipo de debate este proyecto, yo creo que requiere realmente un debate más amplio para poder aprobarlo y pasarlo al Pleno. Claro.

El señor PRESIDENTE.— La palabra, congresista Milagros Salazar.

La señora SALAZAR DE LA TORRE (FP).— Presidente, los proyectos y los dictámenes, usted lo ha enviado a cada uno de los congresistas, entonces, no es que esto se ha puesto en mesa hoy día y que nadie lo ha leído. Yo no sé si lo han leído. No, no lo han leído, pero creo que es importante el paso que estamos dando.

Y en relación al artículo 2.º, que quiero precisarle a los colegas, sé que tenemos varias comisiones y que nos han absorbido las comisiones de Constitución, Fiscalización, y es por eso, y entiendo a mis colegas parlamentarios, ¿pero por qué estoy pidiendo un solo artículo, presidente?, porque en el artículo 2.º es una transcripción mandatoria, y nosotros no podemos poner un artículo porque nosotros no tenemos capacidad de gasto. **(10)**

De repente ese artículo lo podemos discutir en el Pleno, y si tienen a bien lo podemos considerar, y si no que sea declarativo, pero de alguna manera tenemos que tener posición sentada para que el Ejecutivo atienda a nuestros jubilados. Cuántos meses vamos a seguir debatiendo, y recuerden que esto lo tenemos desde la Legislatura pasada, y hasta ahora no nos ponemos de acuerdo, hasta ahora los colegas dicen "mayor debate", "mayor debate".

Entonces, yo digo, presidente, ¿para quién estamos jugando?, ¿para los jubilados o para quién? Esa es mi pregunta.

Yo pido, presidente, que vayamos al voto.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista Milagros Salazar.

Congresista Yonhy Lescano quería participar.

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Sí, presidente, yo coincido con la posición de la congresista Salazar. Esta es una cuestión de declarar de interés nacional. No estamos disponiendo presupuesto ni nada, esto va a quedar en manos del Ejecutivo, pero como un mensaje también político. No puede haber pensiones que sean inferiores al sueldo mínimo vital. Ya verá cómo lo hace el Ejecutivo, pero hay que dar el primer paso. Hay que dar el primer paso. Aquí no hay nada mucho que debatir, hay que dar el primer paso. Creo que eso es fundamental, presidente.

El señor LÓPEZ VILELA (FP).— Presidente, sí.

Bueno...

El señor LESCANO ANCIETA (AP).— Un asunto que va a obligar a los gobiernos, a nuestro gobierno en particular a hacer un esfuerzo para ir avanzando.

Claro, ellos van a poner ya las normas, desde cuándo, pero dicen, señor, este es mensaje político del Congreso. Yo invoco a los congresistas de Fuerza Popular, al congresista Mantilla y al congresista López, que hagan un esfuerzo. Aquí no hay mucho que debatir, no estamos viendo cifras, no estamos diciendo que desde mañana haya una situación.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias, congresista Lescano.

Entonces con esas indicaciones, señores congresistas, vamos a someter al voto.

Sí.

Texto sustitutorio:

Ley que declara de interés nacional el establecimiento de la pensión mínima para los pensionistas del Decreto Ley 19990, y el Decreto Ley 20530.

Artículo Único.— Declaración de Interés nacional.

Declárese de interés nacional el establecimiento progresivo de una pensión mensual equivalente a una remuneración mínima vital para los pensionistas pertenecientes al régimen Decreto Ley 19990, y Decreto Ley 20530.

Al voto, señores congresistas.

Aprobado por unanimidad.

Muchas gracias, congresistas.

Se levanta la sesión, siendo las seis con treinta y cinco de la noche.

Muchas gracias, señores congresistas.

Se solicita la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos tomados.

Al voto. Aprobado por unanimidad.

—A las 18:35 h, se levanta la sesión.